

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 43F/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO LA QUINTA EDICION DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE LA TRIPLE FRONTERA: “GESTIÓN INTERDISCIPLINARIA DEL COVID-19 Y SUS PRINCIPALES AVANCES” A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Asunción, 17 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Politécnica y Artística (UPAP) por la cual ponen a conocimiento la realización de la quinta edición del Congreso Internacional de la Triple Frontera: “Gestión Interdisciplinaria del COVID-19 y sus principales avances” a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de noviembre del presente año.

Que, el Congreso tiene como objetivo la promoción, extensión y difusión de temas relativos a la salud de la cual participaran conferencistas Internacionales expertos en los temas a ser desarrollados.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO la quinta edición del CONGRESO INTERNACIONAL DE LA TRIPLE FRONTERA: “GESTIÓN INTERDISCIPLINARIA DEL COVID-19 Y SUS PRINCIPALES AVANCES” a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de noviembre del presente año.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT